

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

E. S. D.

Ref: Respuesta a Requerimiento
Expediente No. SD2025/0014341
Solicitante: MACU CREATE S.A.S
Oficio: 6899 7 de mayo de 2025

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Juan Camilo Villa Betancourt, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, actuando en calidad de apoderado de MACU CREATE S.A.S mediante el presente escrito doy respetuosamente respuesta al requerimiento emitido en el Oficio de la referencia en que se solicita:

“Por consiguiente, se le requiere para que: - Allegue la certificación en debida forma según corresponda o, - En caso de no acreditar el tamaño empresarial o que acreditado no corresponda con el de una micro, pequeña o mediana empresa (Mipyme), se sirva pagar el faltante de la tasa que corresponde a \$708.000 pesos según lo establecido en la Resolución 3676 de 2025 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.”

Por lo expuesto, nos permitimos manifestarle a su despacho que a la marca en mención se le presentó modificación el día 27 de junio del 2025 en la que se adjuntó contrato de cesión por parte del señor Andrés Guillermo Pérez Sierra a la sociedad MACU CREATE S.A.S, a través del radicado SD2025/0063293 acreditando el tamaño empresarial del nuevo titular de la marca.

Efectuada dicha aclaración, se solicita respetuosamente que se proceda con el trámite del signo distintivo.

Atentamente,



JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT

C. C. 71.394.353

T. P. 121.647 del C. S. de la J.

CONTRATO DE CESIÓN

ANDRES GUILLERMO PEREZ SIERRA, mayor de edad, identificado con número de cédula de ciudadanía 98.556.853 actuando en nombre propio, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **EL CEDENTE**, por una parte y, IBETT JULIETA ALVARADO ANGEL, mayor de edad, identificada con número de cédula de ciudadanía 45.687.960, actuando en nombre y representación de la sociedad MACU CREATE S.A..S, identificada con el NIT: 901713068-9, domiciliada en Medellín, Antioquia, Colombia, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, hemos celebrado un **CONTRATO DE CESIÓN**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – **NORMATIVIDAD** el presente contrato se sujetará a lo establecido en los Artículos 822, 515, 516 y 517, del Código Civil.

SEGUNDA. - **EL CEDENTE**, cede a **EL CESIONARIO** el 100 % de todos los derechos que tiene sobre el registro en Colombia de las siguientes marcas:

MARCA	CLASE(S)	EXPEDIENTE
“MACU create” (mixta)	09	SD2024/0059146
“MACU CREATE” (mixta)	11, 20, 35	SD2025/0014341

TERCERA. - **EL CESIONARIO** se hará cargo de los respectivos trámites de traspaso ante la Superintendencia de Industria y Comercio y, de los honorarios profesionales y gastos legales que se causen para tal efecto.

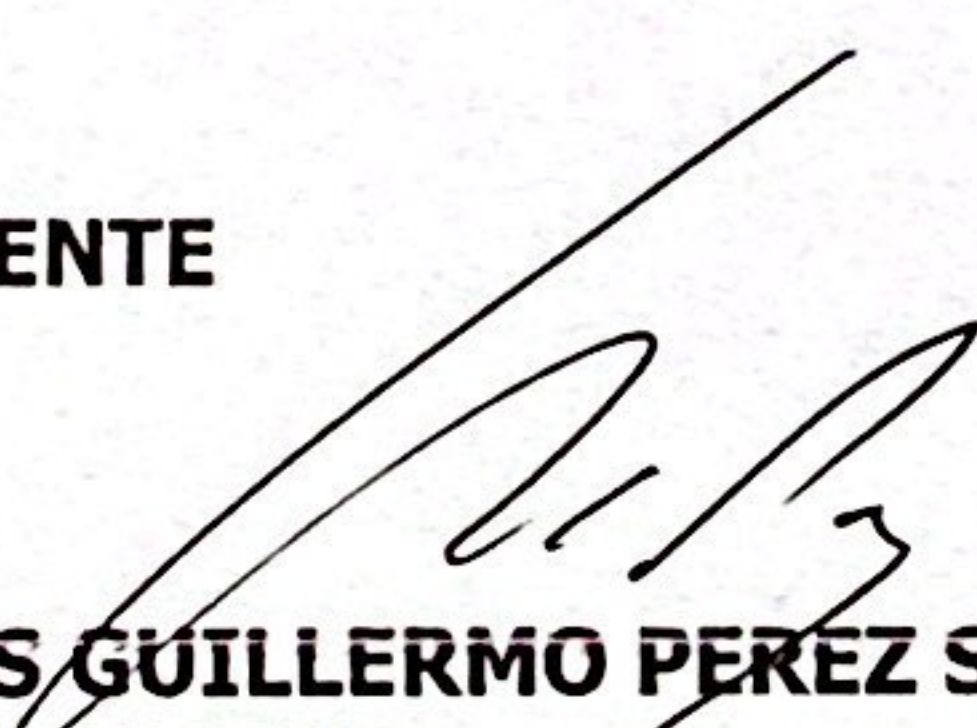
CUARTA. -**Mérito Ejecutivo.** El presente contrato presta mérito ejecutivo, por lo cual, podrá ser objeto de reclamación en sede jurisdiccional mediante proceso ejecutivo, sin la necesidad de acudir a procesos con pretensión declarativa.

QUINTA. -**Gravámenes.** Las partes asumirán de forma individual las cargas tributarias y gravámenes que puedan corresponderles con ocasión a este contrato.

SEXTA. -Divulgación. Las partes aceptan expresamente disponer una copia de este documento en los canales de acceso público de la Superintendencia de Industria y Comercio para los efectos del registro de la transferencia de los signos distintivos.

SÉPTIMA. -EL CEDENTE queda con el derecho de licencia de uso de la marca "MACU create" en la clase 42 durante 18 meses.

EL CEDENTE



ANDRES GUILLERMO PEREZ SIERRA
C.C 98.556.853

EL CESIONARIO



IBETT JULIETA ALVARADO ANGEL
C.C 45.687.960

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2025 - 7:30:11 PM



Recibo No.: 0027741726

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpcjabachHjiisij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MACU CREATE S.A..S
Sigla: No reportó
Nit: 901713068-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-756770-12
Fecha de matrícula: 12 de Mayo de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 6 # 17 - 250
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: isbeliav@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3164232400
Teléfono comercial 2: 3103740581
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 6 17 250
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: isbeliav@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3164232400
Teléfono para notificación 2: 3103740581
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MACU CREATE S.A..S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027741726

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpcjabachHjiisij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de abril de 2023 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2023, con el No. 18528 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada MACU CREATE S.A..S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se propone desarrollar como actividad principal Actividades especializadas de diseño y decoración de forma directa y a través de cualquier clase de esquemas asociativos, de participación y colaboración, incluyendo alianzas estratégicas y contratos de Asociación Riesgo Compartido (Joint Venture), uniones temporales, consorcios, contratos de fiducia mercantil, contratos de sociedad y todos los demás contratos típicos y atípicos, cuya celebración se requiera para el desarrollo del objeto de la adjuntándose para ello a lo previsto en la legislación colombiano, la internacional y las normativas propias de cada país o grupo de países en donde la sociedad lleve a cabo sus actividades y haciendo extensivas estas previsiones a todas las actividades que forman parte del objeto social de la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado.

Para llevar a cabo lo anterior, la sociedad podre:

Ejecutar toda clase de actos de comercio. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestación de servicios, celebrar contratos y convenios de cualquier naturaleza, así como en su caso concesiones de alguna autoridad. Formar parte de otras asociaciones o sociedades civiles o mercantiles. Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito. Adquirir acciones,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2025 - 7:30:11 PM



Recibo No.: 0027741726

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpcjabachHjiisij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte en ellas y entrar en comandita. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto. La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías a favor de terceros. Otorgar y o tener créditos, préstamos o financiamientos con o sin garantías específicas. Formar parte de instituciones Públicas y Privadas. En general, la realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles o de crédito; podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social de conformidad con el artículo 5, numeral 5° de la Ley 1258 de 2008 pudiendo inclusive realizar cualquier actividad comercial o civil lícita aunque no tenga ninguna relación con las actividades enunciadas anteriormente.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, que lo reemplazara en sus faltas temporales absolutas y

Recibo No.: 0027741726

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpcjabachHjiisij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accidentales.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, dado que se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 21 de abril de 2023, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2023, con el No.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2025 - 7:30:11 PM



Recibo No.: 0027741726

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpcjabachHjiisij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

18528 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES GUILLERMO PEREZ SIERRA	C.C 98.556.853
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IBETT JULIETA ALVARADO ANGEL	C.C 45.687.960

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7420

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Recibo No.: 0027741726

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpcjabachHjiisij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7420

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2025 - 7:30:11 PM



Recibo No.: 0027741726

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpcjabachHjiisij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros